

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14238 CÁDIZ

Edicto

Don Alfredo Fernández Rienda Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Cádiz, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 35/2021, con NIG 1101242120210001197, por auto de fecha 8 de marzo de 2021 se ha declarado concurso voluntario y la conclusión del mismo de la mercantil Servigestión Europea, S.L., con CIF B72164536, y domicilio social en Jerez de la Frontera (Cádiz), calle Hermes, n.º 8, bloque A, bajo B.

2. Se declara la conclusión del concurso de Servigestión Europea, S.L., por insuficiencia de masa activa.

3. Los deudores quedarán responsables del pago de los créditos. Los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Cádiz, 9 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Fernández Rienda.

ID: A210017361-1